

GRUPO TRIANGULO S.A.

NIT 860.059.265-1

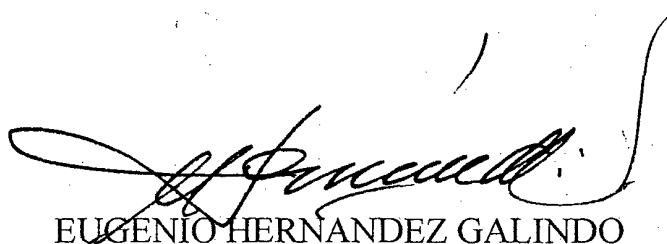
Bogota D.C. 3 de marzo de 2011

ESCANEAR

Quien suscribe, EUGENIO HERNANDEZ GALINDO, actuando en mi condición de Representante Legal de la sociedad anónima colombiana denominada GRUPO TRIANGULO S.A. debidamente constituida mediante escritura publica No 4543, de la notaria 10 de Bogota el 9 de noviembre de 1978 inscrita en la Cámara de Comercio el 8 de enero de 1979, bajo el numero 66.099 del libro IX, como sociedad limitada y hoy como Sociedad Anónima según escritura publica No 4329 del 13 de diciembre de 1996 de la notaria 49, inscrita bajo el No 568.068 del libro IX, **AUTORIZO,**

Al señor HUGO FERNANDO PINILLA SUAZA, identificado con el pasaporte No CC80024732 en su carácter de apoderado local de mi representada en la Republica del Ecuador a condonar y/o rescindir deudas que las sociedades de comercio ecuatorianas puedan tener con GRUPO TRIANGULO S.A.

Lo anterior en ampliación a lo dispuesto por el poder otorgado el 21 de agosto de 2006, para los efectos correspondientes ante las disposiciones de la superintendencia de compañías.



EUGENIO HERNANDEZ GALINDO
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO TRIANGULO S.A.

Calle 100 No. 8A - 55 Of. 609 Torre C Tels.: 610 9584 - 621 0324 Fax: 621 0309 Bogotá D.C.


NOTARIA DE PRIMO SÉPTIMA
Shyris / Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.



Presentada para autenticar la firma que antecede al suscrito
Carlos Ricardo Solorzano Mantilla, Ministro Cónsul General del
Ecuador en Bogotá, certifica que es auténtica siendo la que
usa el señor (a)

GIOVANNY ANGULO ARIZA

Jefe de legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores
en todas sus actuaciones

Autenticación No. 32 / 11
Arancel: III - 15 - 7 Valor: USD \$ 50.00
Fecha: 18 DE MARZO DEL 2011
No. De Folios: 1 (uno)
El suscrito no asume responsabilidad alguna por el
contenido de este documento.

CARLOS RICARDO SOLORZANO MANTILLA
MINISTRO, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR
EN BOGOTÁ



DILIGENCIA DE RE

ANTE LA NOTARÍA TREINTA Y TRES

Compareció: Eugenio

Quien exhibió la C.C. No. 1713

Y declaro que la firma que aparece
suya y el contenido del mismo es el
Bogotá, D.C.

El Declarante

Autorizo al anterior

La Notaria,

DIANA
NOTARIA 33



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by: - A été signé par:)

LOPEZ DURAN DIANA BEATRIZ

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 3/15/2011 15:43:44 P
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ALDP154348431
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GIOVANNY ANGULO ARIZA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: EUGENIO HERNANDEZ GALINDO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Numero de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410008632945498

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a,

25 FEB 2014



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

ESCANEAR

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: A:)

El: 11/4/2009
(On: Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AJLE17393682
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFAN
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma (Signature:)

Nombre del Titular: GRUPO TRIANGULO S.A.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

265-1

Numero de hojas apostilladas: 3
(Number of pages: - Nombre de pages:)

91141719143956842

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

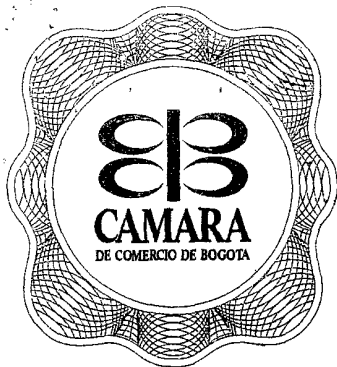
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suécia Esq.

Dra. Rocío García C.



01



* 8 6 0 2 9 6 7 5 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

5 DE OCTUBRE DE 2009

HORA 16:07:24

09EMD1005102

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

DO LO EXIJAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA; L.- NOM --
BRAR, PARA LOS CARGOS PREVIAMENTE CREADOS POR LA JUNTA, EL PERSONAL DE EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. CON EXCEPCION DEL REVISOR FISCAL Y SUS AUXILIARES, Y FIJAR LAS CORRESPONDIENTES ASIGNACIONES DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS; M.- VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA CUMPLAN SUS DEBERES A CABALIDAD Y REMOVERLOS O DARLES LICENCIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE. N.- CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE SUS FINES, PERO SOMETIENDO DE MANERA PREVIA A LA APROBACION DE LA ASAMBLEA GENERAL O DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS NEGOCIOS SUJETOS A ESTA EXIGENCIAS POR ESTIPULACION LEGAL O ESTATUTARIA, Y Ñ.- CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PERMUTA, HIPOTECA, PRENDA O PRESTAMOS DE DINERO HASTA POR LA SUMA DE TRES MIL QUINIENTOS (3.500) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA. O. -- CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGUN LA LEY O -- LOS ESTATUTOS.-

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000065 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. DEL 26 DE MARZO DE 2007, INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 2007 BAJO EL NUMERO 01126241 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

SUAREZ ARIAS ANA SOFIA

C.C. 000000041439651

REVISOR FISCAL SUPLENTE

FORERO CAÑON FRANCY YAZMIN

C.C. 000000035528551

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

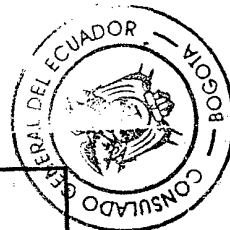


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

**** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO ****

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Ernesto Esteban R



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL ADJUNTA
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho correspondiente a: **MERIAM ALICIA E**

PA
PEDRO ANDRES BOMORQUEZ SANCHEZ

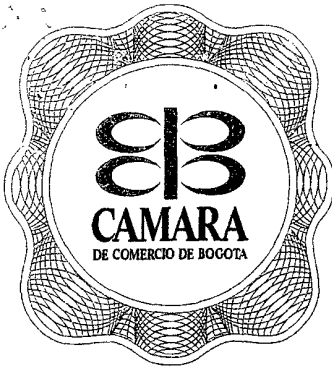
Presentada para autenticar la firma que antecede a el suscrito Carlos Ricardo Solorzano Ministro, Consul del Ecuador en Bogotá, certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor. (a)
CLAUDIA MERCEDES GALVIS

Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en todas sus actuaciones

Autenticacion: 84 / 09
Arancel III-15-7 Valor : **USD \$ 50.00**
Fecha: Bogotá, 10 DE NOVIEMBRE
No. De Folios: 3 (tres)
El suscrito no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento.

CARLOS RICARDO SOLORIZANO MANTILLA
MINISTRO, CONSUL DEL ECUADOR EN BOGOTA





01



* 8 6 0 2 9 6 7 3 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

5 DE OCTUBRE DE 2009

HORA 16:07:24

09EMD1005102

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GRUPO TRIANGULO S A

N.I.T. : 860059265-1

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00112385 DEL 8 DE ENERO DE 1979

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 100 NO. 8A-55 OFC 609 TORRE C MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : grupotriangulo@aldia.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CLL 100 NO. 8A-55 OFC 609 TORRE C

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : grupotriangulo@aldia.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 4.543, NOTARIA 10 DE BOGOTA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1.978 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 8 DE ENERO DE 1.979, BAJO EL NUMERO 66.009 DEL LIBRO IX SE CONSTI TUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, DENOMINADA: "GRUPO TRIANGULO LIMITADA

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4329 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1.996 - DE LA NOTARIA 49 DE SANTA FE DE BOGOTA, INSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 1.996 BAJO EL NO. 568.061 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE -- TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: GRUPO TRIANGULO S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS

ESCRITURA	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1562	17-XI-1983	28-BOGOTA	6-XII-1983 NO.143570
2147	4-VIII-1984	10-BOGOTA	24-VIII-1984-NO.156978
1035	1- IV -1985	10 BOGOTA	4- VI -1985-NO.171116
4394	16-XII-1985	10 BOGOTA	24- II -1986-NO.185907
531	20- II -1986	10 BOGOTA	24- II -1986-NO.185907
2148	3-VII-1986	10 BOGOTA	11-VII -1986-NO.193531
4259	10-XI -1988	10 BOGOTA	6-XII -1988-NO.251905
726	7-III -1989	10 BOGOTA	17-III -1989-NO.260085
3015	21-IX -1989	10 BOGOTA	2- X -1989-NO.276399
2465	6-VIII-1991	10 STA. FE BTA.	28-VIII-1991-NO.337309
3988	13-XII-1991	10 STA. FE BTA.	24-XII- 1991-NO.350360
3988	13-XII-1991	10 BOGOTA	24-XII--1991-NO.350360
4130	23-XII-1992	33 STAFE BTA	29-XII--1992-NO.390853
0797	22-XII-1993	49 STAFE BTA	26- I -1994-NO.435013



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.

Dra. Rocio Garcia C.

1327	16-VI-1.995	33	STAFE BTA	05-VII-1.995	NO. 499.283
3052	20-XII-1.995	49	STAFE BTA	04-I--1.996	NO. 522.148
3233	29-XII-1.995	49	STAFE BTA	05-II-1.996	NO. 525.834
1925	02-VII-1.996	49	STAFE BTA.	19-VII-1996	NO. 546.681
4329	13-XII-1.996	49	STAFE BTA.	27-XII-1996	NO. 568.061

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0001661	1998/05/11	0049	BOGOTA D.C.	1998/05/22	00635286
0003408	1999/12/01	0049	BOGOTA D.C.	1999/12/22	00708881
1999/12/21	0000	BOGOTA D.C.	1999/12/22	00708882	
2003/04/28	0000	BOGOTA D.C.	2003/05/08	00878702	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA COMPAÑIA CONSISTE EN EFECTUAR IN -- VERSIONES EN CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD., IMPORTACION, EXPORTA -- CION, PRODUCCION, COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, IN-- DUSTRIALES O MANUFACTURADOS. ASI COMO LA COMPRA Y VENTA DE BIENES E INSUMOS, COMPRA Y VENTA DE FINCA RAIZ. EN DESARROLLO DE SU OBJE TO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA: 1.- FORMULAR ANTE LA ADMINISTRACION PUBLICA, YA SE TRATE DE ORGANISMOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES, - MUNICIPALES O DISTRITALES, ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DESCENTRALIZA DOS, EMPRESAS INDUSTRIALES O COMERCIALES DEL ESTADO, EMPRESAS DE ECONOMIA MIXTA, SOLICITUDES O PROPUESTAS DE LICENCIAS, DE PERMI-- SOS, DE APORTES O CONCESIONES CUALQUIERA QUE SEA SU INDOLE. LO -- MISMO QUE ADELANTAR LAS GESTIONES NECESARIAS Y OBTENER LOS CORRES PONDIENTES DERECHOS. 2.- CEDER TOTAL O PARCIALMENTE A SUS ACCIO-- NISTAS O A TERCEROS ESTOS MISMOS DERECHOS Y ADQUIRIRLOS DE LA -- MISMA MANERA DE ESTOS, CUALESQUIERA SEA EL ESTADO EN QUE ELLOS SE ENCUENTREN. 3.- ADQUIRIR, VENDER, GRAVAR, ARRENDAR, Y EN GENERAL ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESTINADOS - DIRECTAMENTE E INDIRECTAMENTE A LOS TRABAJOS CONSTITUTIVOS DEL OB JETO SOCIAL. 4.- INTERVENIR COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO YA SEA EN MONEDA NACIONAL O EN MO NEDA EXTRANJERA CON O SIN INTERESES COMISIONES Y OTROS COSTOS. CE LEBRAR LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS Y DAR O RECIBIR, CUANDO FUE RE EL CASO. LAS GARANTIAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA OPERA-- CION. 5.- SERVIR COMO GARANTE. FIADORA O AVALISTA POR CREDITOS U OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRAIDAS POR OTRAS PERSONAS JURIDICAS EN LAS CUALES TENGA INTERESES. 6.- EMITIR, GIRAR, ACEPTAR, ENDO-- SAR, ASEGURAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO Y EN GENERAL TODO GENERO DE OPERACIONES -- CON TITULOS VALORES O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO NEGOCIABLE O -- ACEPTARLO EN PAGO. 7.- PROMOVER O INTENTAR ACCIONES Y RECURSOS JU DICIALES, ADMINISTRATIVOS Y DE POLICIA, LO MISMO QUE DE CUALQUIER OTRA CLASE Y ATENDER LOS QUE SE PROMUEVAN CONTRA LA SOCIEDAD. 8.- ACTUAR, TRANSIGIR, INTENTAR, DESISTIR Y APELAR A DECISIONES ARBI TRALES O DE OTRA CLASE EN QUE ACTIVA O PASIVAMENTE HAYA DE INTER VENIR LA SOCIEDAD FRENTE A TERCEROS, A SUS ACCIONISTAS, ADMINIS-- TRADORES Y A SUS TRABAJADORES. 3.- HACER INVERSIONES EN ACCIONES, CUOTAS DE INTERES SOCIAL, CUENTAS DE AHORRO, BONOS, C.D.TS. Y TO DA CLASE DE INSTRUMENTOS. 10.- SUSCRIBIR O COMPRAR INTERESES SO CIALES EN CUALQUIER CLASE DE SOCIEDAD, EMPRESA O NEGOCIO QUE TEN GA LA MISMA NATURALEZA DE LAS INDICADAS EN EL PRESENTE ARTICULO,



01



* 8 6 0 2 9 6 7 4 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

5 DE OCTUBRE DE 2009

HORA 16:07:24

09EMD1005102

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

FUSIONARSE EN OTRA U OTRAS SOCIEDADES IGUALMENTE AFINES CON SU --
OBJETO SOCIAL. 11.- COMPRAR Y VENDER TODOS LOS ELEMENTOS NECESA--
RIOS PARA EL INCREMENTO DE LA INDUSTRIA. ASI COMO EQUIPOS Y AR --
TICULOS, ADQUIRIR Y ENAJENAR TERRENOS Y EDIFICACIONES, PARA SUS --
DEPOSITOS, PLANTAS DE ABASTOS O ALMACENES O PARA CUALQUIER TIPO --
DE ACTIVIDAD RELATIVA AL OBJETO SOCIAL. 12.- EN GENERAL PODRA CE--
LEBRAR, HACER EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, HECHOS, OPERACIONES Y
CONTRATOS RELACIONADOS CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA --
SOCIEDAD. LO MISMO QUE REALIZAR TODAS LAS ACTUACIONES DECLARATO --
RIAS NECESARIAS Y COMPLEMENTARIAS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SO --
CIAL PERSEGUIDO POR LA SOCIEDAD.-

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$3,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 300.00
VALOR NOMINAL : \$10,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$3,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 300.00
VALOR NOMINAL : \$10,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$3,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 300.00
VALOR NOMINAL : \$10,000,000.00

CERTIFICA:

QUE POR SENTENCIA APROBATORIA DE PARTICION DEL 13 DE ENERO DE ---
1.986, JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, INSCRI--
TA EL 31 DE OCTUBRE DE 1.986, BAJO EL NO.200.055 DEL LIBRO IX, --
DENTRO DEL PROCESO DE SUCESION DE JORGE EFRAIN REDONDO HURTADO --
FUE ADJUDICADA LA TOTALIDAD DE LAS CUOTAS QUE EL CAUSANTE POSEIA
EN LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000066 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. DEL
12 DE MARZO DE 2008, INSCRITA EL 17 DE MARZO DE 2008 BAJO EL NUMERO
01199336 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

HERNANDEZ GALINDO, EUGENIO

C.C. 000000017138779

SEGUNDO RENGLON

HERNANDEZ GALINDO, NOE

C.C. 000000003289849

TERCER RENGLON

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
304 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a,

26 FEB 2014

LA NOTARIA



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

HERNANDEZ GALINDO JOSE AGUSTIN

C.C. 000000007479704

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) ****

QUE POR ACTA NO. 0000066 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. DEL 12 DE MARZO DE 2008, INSCRITA EL 17 DE MARZO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01199336 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
HERNANDEZ OBANDO EDUARDO EUGENIO	C.C. 000000079570397
SEGUNDO RENGLON	
HERNANDEZ GALINDO JOSE SILVINO	C.C. 000000017193326
TERCER RENGLON	
HERNANDEZ JIMENEZ JOSE JAVIER	C.C. 000000072001830

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DEL GERENTE. CON JUNTAMENTE CON DOS SUPLENTE. QUIENES EN EL ORDEN DE ELECCION LO REMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.-

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA DE BOGOTA D.C. DEL 20 DE AGOSTO DE 1991, INSCRITA EL 28 DE AGOSTO DE 1991 BAJO EL NUMERO 00337310 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
HERNANDEZ GALINDO EUGENIO	C.C. 000000017138779
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	

HERNANDEZ GALINDO JOSE AGUSTIN	C.C. 000000007479704
--------------------------------	----------------------

QUE POR ACTA NO. 0000195 DE JUNTA DIRECTIVA DE BOGOTA D.C. DEL 23 DE MARZO DE 2004, INSCRITA EL 14 DE ABRIL DE 2004 BAJO EL NUMERO 00929275 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
HERNANDEZ OBANDO EDUARDO EUGENIO	C.C. 000000079570397

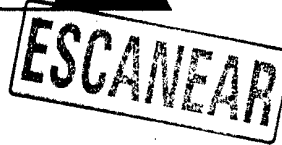
CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A.- CUMPLIR O HACER CUMPLIR - LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; B. CONSTITUIR, PARA PROPOSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE JUZGUE NECESARIOS, Y APODERADO GENERAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE; C.- CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑIA; D.- ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS DE COMPUTO, CONTABILIDAD Y PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES LEGALES O EXTRALEGALES; E.- ORIENTAR Y SUPERVISAR LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑIA Y LA CONSERVACION DE SUS ARCHIVOS, ASEGURANDOSE QUE LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS DESIGNADOS PARA - TAL EFECTO DESARROLLEN SUS LABORES CON ARREGLO A LA LEY Y A LA -- TECNICA; F.- VELAR POR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO Y OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES; G.- PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CUANDO ESTA LO SOLICITE; H.- PRESENTAR A LA MISMA JUNTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS; I. -- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTION, CON INDICACION DE LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE; J. -- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, EL DETALLE COMPLETO DEL ESTADO DE RESULTADOS Y LOS DEMAS -- ANEXOS O DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY; K.- RENDIR CUENTAS DE SU GESTION EN LA FORMA Y OPORTUNIDADES SEÑALADAS POR LA LEY, O CUAN-

GRUPO TRIANGULO S.A.

NIT 860.059.265-1

CERTIFICACION



Quien suscribe, **EUGENIO HERNANDEZ GALINDO** actuando en mi condición de Representante Legal de la sociedad anónima colombiana denominada **GRUPO TRIANGULO S.A.** Debidamente constituida mediante escritura pública No. 4.543, Notaria 10 de Bogotá el 9 de noviembre de 1978 inscrita en la Cámara de Comercio el 8 de enero de 1979, bajo el número 66.009 del libro IX, como sociedad limitada certifico lo siguiente:

1. Que **GRUPO TRIANGULO S.A.** hoy es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Colombia por escritura publica No. 4329 del 13 de diciembre de 1996 de la notaria 49, inscrita bajo el No. 568.068 del libro IX.
2. Que **GRUPO TRIANGULO S.A.** cuenta con un capital social autorizado, suscrito y pagado de TRES MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000.000,00), dividido en 300 acciones comunes nominativas, con un valor nomina del DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000,00) cada una.
3. Que **GRUPO TRIANGULO S.A.** cuenta como objeto social e la compañía el efectuar inversiones en cualquier tipo de sociedad conforme a lo que cita el certificado de cámara y comercio de Bogotá.

Se expide para los efectos correspondientes al cumplimiento de las leyes y normativas de la República del Ecuador a los 26 días de Octubre de 2009 en la ciudad de Bogotá D.C.



Eugenio Hernández Galindo

Representante Legal - Grupo Triangulo S.A.

Calle 100 No. 8A - 55 Of. 609 Torre C Tels.: 610 9584 - 621 0324 Fax: 621 0309 Bogotá D.C.



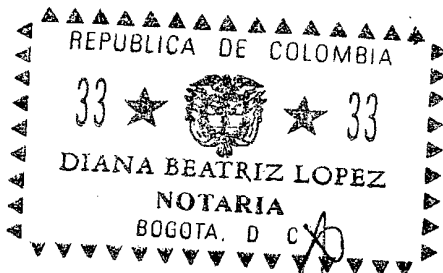
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Súa Esq.
Dra. Rocío García C.

NOTARIA 33 DE BOGOTA D.C.
DILIGENCIA DE AUTENTICACION

a suscrita Notaria treinta y tres, del Círculo
de Bogotá, CERTIFICA que las firmas que
autorizan el anterior documento corresponden a las
registradas en la notaría por 28 OCT. 2009

Enrique Hernandez Calvo

según la confrontación que se ha hecho de ellos
Dado en Bogotá, D.C.



Suplente de
Notario y Notario
El Director de Registro
Certifica que el documento
que autorizó el presente documento
se encontraba en el
en ejercicio del cargo

	
Presentada para autenticar la firma que antecede a el suscrito Carlos Ricardo Solorzano Mantilla, Ministro Consul del Ecuador en Bogotá, certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor: (a) CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFAN	
Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relacio- nes Exteriores, en todas sus actuaciones	
Autenticación N°	82 / 09
Arancel III-15-7	Valor : USD \$ 50.00
Fecha:	Bogotá, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2009
No. De Folios:	1 (uno)
El suscrito no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento.	



Carlos Ricardo Solorzano Mantilla
CARLOS RICARDO SOLORZANO MANTILLA
RO, CONSUL DEL ECUADOR EN BOGOTA

7



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by: - A été signé par:)

ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 10/28/2009
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AJKZC16495494
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFAN
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: EUGENIO HERNANDEZ GALINDO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

910281632149026845

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a,

25 FEB 2014



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.

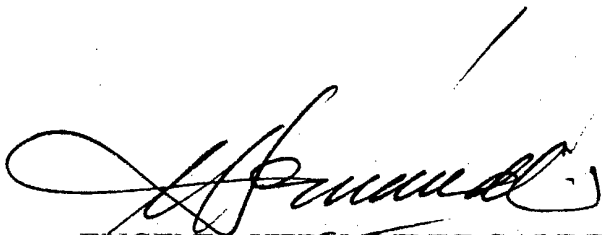
CERTIFICACION

Quien suscribe EUGENIO HERNANDEZ GALINDO actuando en mi condición de representante legal de la compañía GRUPO TRIANGULO S.A. identificada con Nit: 860.059.265-1, certifico que laboran para la empresa las siguientes personas:

GLADYS TRASLAVIÑA AMAZA
HUGO FERNANDO PINILLA
PATRICIA JIMENEZ JIMENEZ
RAMIRO GALINDO APONTE
EUGENIO HERNANDEZ GALINDO

CONTADOR
AUDITOR GENERAL
ASISTENTE ADMINISTRATIVA
AUDITOR SENIOR
GERENTE GENERAL

Se expide para los efectos correspondientes al cumplimiento de las leyes y normativas de la republica del ecuador a los 3 días del mes de Marzo de 2011 en la ciudad de Bogota.



EUGENIO HERNANDEZ GALINDO
Representante Legal
Grupo Triangulo S.A.

DILIGENCIA D

ANTE LA NOTARIA TREINTA

Compareció: Eugenio

Quien exhibió la C.C. No. 7

Y declaro que la firma que apoya y el contenido del mismo

Bogotá, B.C.

El Declarante

Autorizo el anterior reconocim

La Notaria,

DIA

NOTARIA



Presentada para autenticar la firma que antecede al suscrito Carlos Ricardo Solorzano Mantilla, Ministro Cónsul General del Ecuador en Bogotá, certifica que es auténtica siendo la que usa el señor (a)

GIOVANNY ANGULO ARIZA

Jefe de legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores en todas sus actuaciones

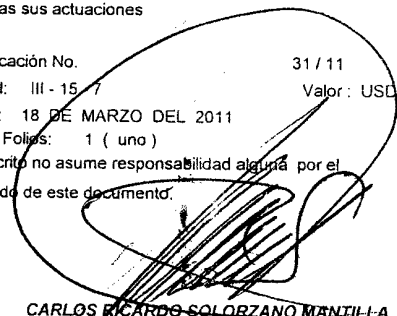
Autenticación No. 31 / 11

Arancel: III - 15 Valor: USD \$ 50.00

Fecha: 18 DE MARZO DEL 2011

No. De Folios: 1 (uno)

El suscrito no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento.



CARLOS RICARDO SOLORZANO MANTILLA

MINISTRO, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR EN BOGOTA







Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

LOPEZ DURAN DIANA BEATRIZ

(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C

(At: - A:)

El: 3/15/2011 15:44:02 P

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No:

ALDP15445821

(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

GIOVANNY ANGULO ARIZA

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: EUGENIO HERNANDEZ GALINDO

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1

(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410008632945498

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito.

Quito a,

25 FEB 2014



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.